



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7327

25/03/2020

17967

**AUTOR/A:** TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se señala lo siguiente:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, no es posible hacer predicciones o estimaciones sobre el número de empresas que, en un futuro próximo, y en concreto a lo largo del año 2020, presentarán un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) a causa del COVID-19.

En cualquier caso, dado que la pregunta se refiere a la estimación de ERTes que se presentarán en la Comunidad de Madrid, se considera que la respuesta debe ser proporcionada, en su caso, por el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, a la que corresponde la competencia en materia de ejecución de la legislación laboral en dicho ámbito territorial desde hace casi 25 años.

Madrid, 22 de mayo de 2020